

## **MEMORIA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL SERVICIO RIOJANO DE SALUD - AÑO 2006**

Durante el año 2.006 el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de personal Sanitario ha continuado desarrollando las líneas de trabajo que se iniciaron en 2.005, consolidándose su actividad en las dos áreas básicas de Vigilancia de la Salud y Evaluación Inicial de Riesgos.

También se ha llevado a cabo un programa de formación específica en Prevención de Riesgos Laborales, con actividades formativas de carácter presencial y cursos en modalidad on line.

Por otra parte, se ha acometido en este año la elaboración de un nuevo Plan de Prevención de Riesgos Laborales del SERIS en el que se define la política preventiva de la empresa, la organización, las funciones y responsabilidades y los recursos que se utilizarán para el desarrollo del sistema preventivo en el Servicio Riojano de Salud.

Este Plan de Prevención de Riesgos Laborales se acompaña de un Manual de Procedimientos que se irá conformando con los documentos que recogen las instrucciones concretas y las medidas a adoptar para la realización de los diferentes procesos.

Destacar también en 2006 la ampliación de los recursos humanos del Servicio, con la convocatoria de 2 plazas de FEAS en Medicina del Trabajo con carácter de interinidad, lo que ha supuesto incrementar en un facultativo los recursos sanitarios del servicio desde el mes de Mayo de 2.006, permitiendo así disponer simultáneamente de dos unidades



básicas, una en el Hospital San Millán y otra en el Hospital La Rioja, dando así estabilidad a la actividad de Vigilancia de la Salud.

Otro de los aspectos destacables en 2.006 ha sido la acreditación como Unidad Docente para la formación especializada en Medicina del Trabajo , con la incorporación de 2 MIR de esta especialidad en el mes de Mayo.

De este modo, la actividad desarrollada durante 2.006 por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Personal Sanitario del Servicio Riojano de Salud refleja los siguientes datos:

### 1.- ÁREA DE VIGILANCIA DE LA SALUD.

#### A) CONSULTAS Y RECONOCIMIENTOS:

	2.004	2.005	2.006
<b>CONSULTAS</b>			
<b>A demanda</b>	<b>814</b>	<b>463</b>	<b>293</b>
<b>Por receta</b>	<b>543</b>	<b>140</b>	<b>101</b>
<b>Consulta de enfermería</b>			<b>799</b>
<b>TOTAL CONSULTAS MEDICAS</b>	<b>1357</b>	<b>603</b>	<b>394</b>
<b>RECONOCIMIENTOS</b>			
<b>Iniciales</b>	<b>39</b>	<b>66</b>	<b>79</b>
<b>Periódicos</b>	<b>55</b>	<b>196</b>	<b>1.425</b>
<b>Otros</b>	<b>80</b>	<b>129</b>	<b>162</b>
<b>TOTAL RECONOCIMIENTOS</b>	<b>174</b>	<b>391</b>	<b>1.666</b>

Estos datos reflejan la consolidación de la tendencia marcada el año anterior de potenciar la actividad específica de Vigilancia de la Salud con los reconocimientos programados por el propio Servicio de P.R.L.; habiéndose completado en este año la citación de la práctica totalidad del personal del Complejo Hospitalario, así como la de los Centros de Salud de Logroño y Alfaro. Con el objetivo de ofertar a todo el personal del SERIS un reconocimiento bianual.



Con carácter anual se realizan los reconocimientos periódicos de los trabajadores expuestos a riesgos que vienen regulados por normativa específica, como es el caso de las radiaciones ionizantes.

Con carácter general, este reconocimiento tiene carácter voluntario para el trabajador, siendo aproximadamente un 50 %, el porcentaje de trabajadores que acuden al mismo.

En estos reconocimientos se aplican los protocolos médicos específicos para los riesgos identificados en cada uno de los puestos de trabajo, teniendo como guía los protocolos de Vigilancia de la Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Además de estos reconocimientos programados se han realizado los reconocimientos iniciales al personal de nueva incorporación (MIR y otras ofertas de empleo) y también se realizan reconocimientos por otras causas: a demanda del propio trabajador, situaciones especiales como el embarazo o tras su reincorporación por ausencia prolongada por motivos de salud (IT)

## **B) PROGRAMAS DE INMUNIZACIÓN:**

Dado que el riesgo biológico está presente en la práctica totalidad de los puestos de trabajo de los centros sanitarios, es fundamental garantizar la máxima cobertura vacunal de nuestros trabajadores ante aquellas enfermedades con mayor riesgo de contagio en el medio sanitario: Hepatitis B, Tétanos, Gripe, Sarampión, Rubéola, Parotiditis, etc.

Las dosis de vacunas administradas en el Servicio de Prevención de riesgos Laborales reflejan los siguientes datos:

VACUNAS	HB	Tétanos	Gripe	Otras
2004	479	188	455	
2005	245	131	790	131
2006	262	161	416	114

### C) ANÁLISIS DE CONTACTOS:

Además de la inmunización preventiva de los trabajadores, desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se realiza el seguimiento de los contactos profesionales con pacientes diagnosticados de enfermedades transmisibles, habiéndose registrado en 2.006 los siguientes casos:

T.B.C.:	5 pacientes	141 trabajadores
Meningitis:	3 pacientes	53 trabajadores
Varicela:	1 pacientes	10 trabajadores
Sarampión:	1 pacientes	43 trabajadores
Parotiditis:	1 pacientes	5 trabajadores

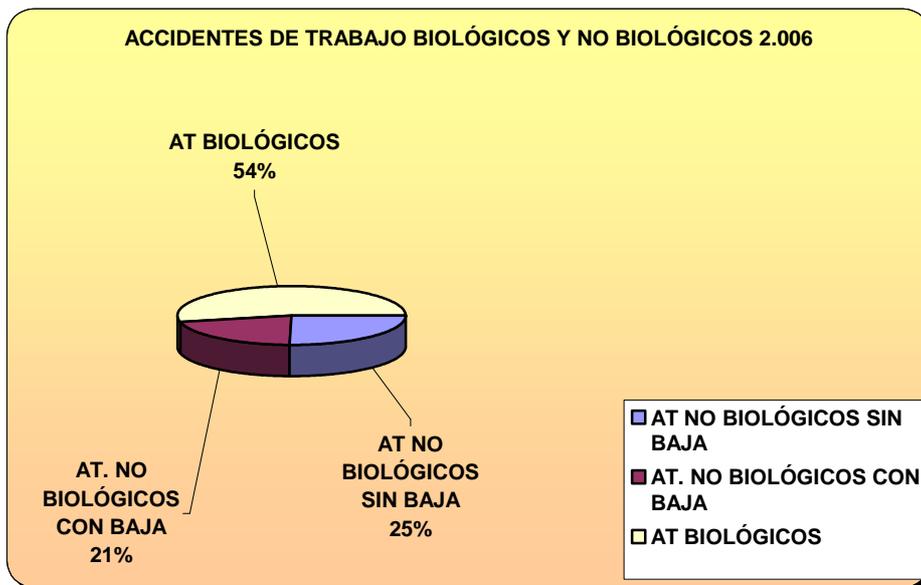
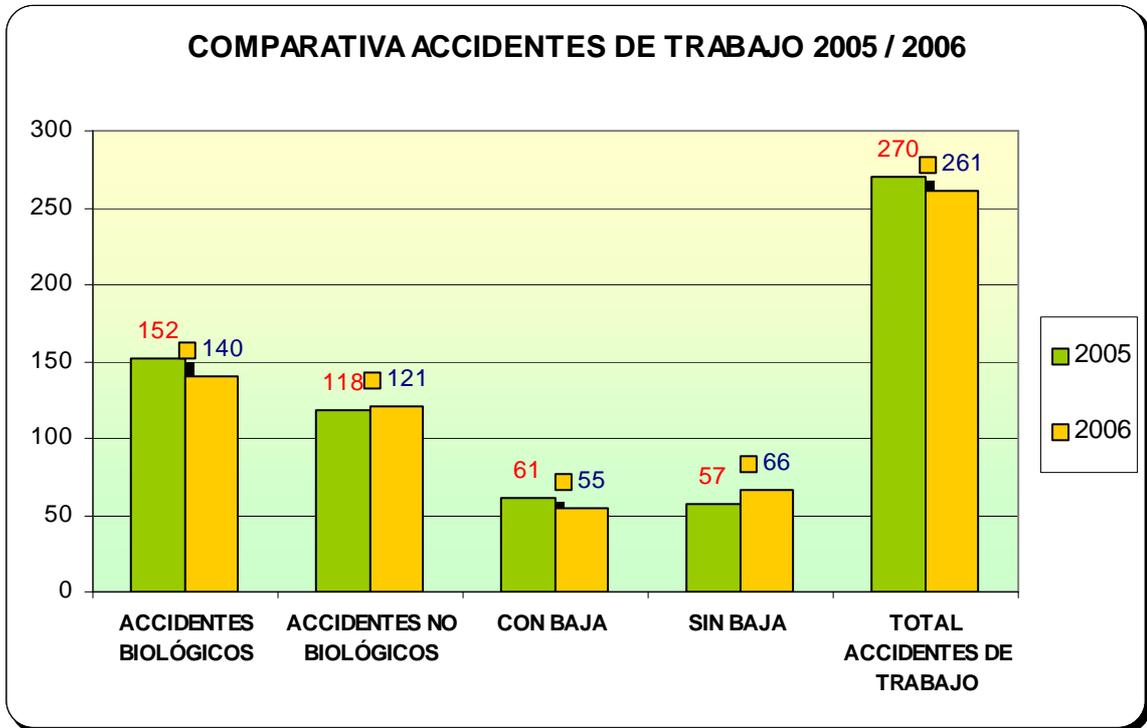
### D) ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES:

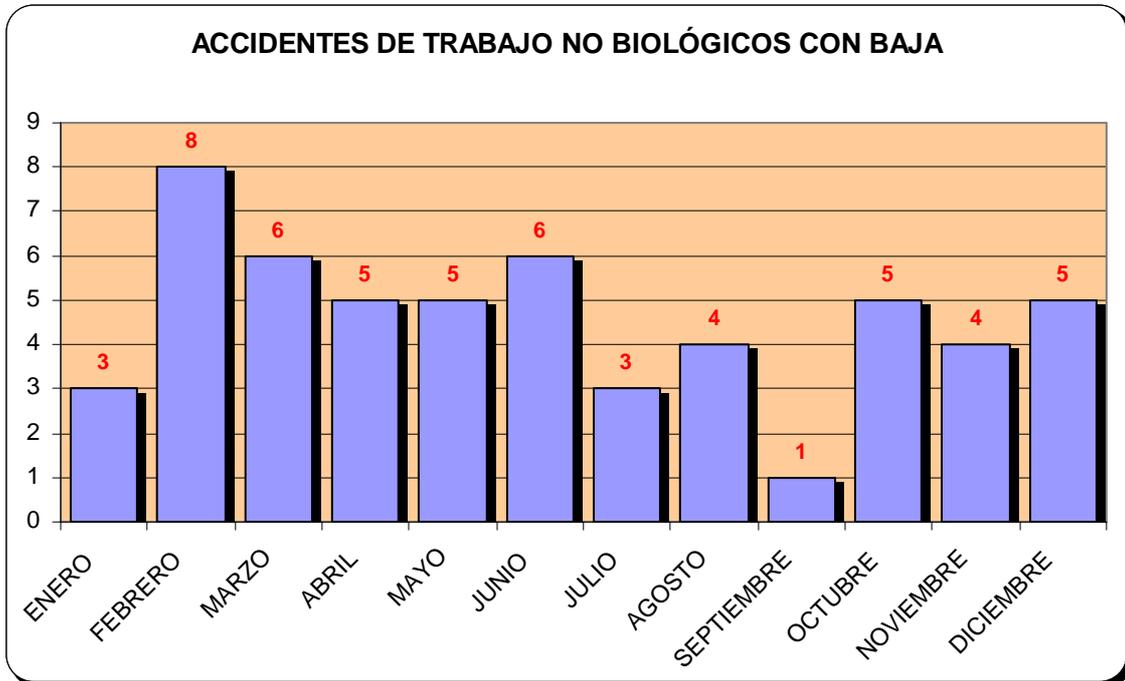
En las tablas siguientes se reflejan los datos correspondientes a los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales registradas en 2.006 por los trabajadores del SERIS.

Los accidentes totales ascienden a 261, de los cuales el 54% (140) son Accidentes Biológicos y del resto, solamente el 21% requirieron baja médica, es decir, hubo 55 accidentes con baja a lo largo del año 2006 y se declararon 3 enfermedades profesionales.

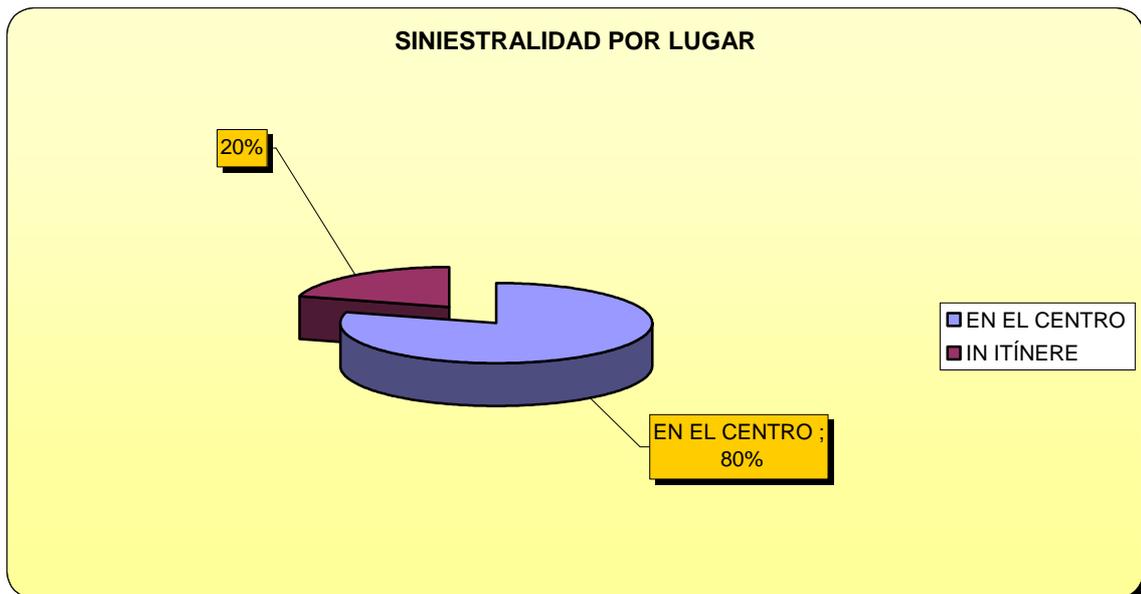
Como puede comprobarse, los datos de siniestralidad laboral son similares a los de años anteriores, habiendo disminuido el número absoluto de accidentes de trabajo así como el de accidentes con baja laboral y el de enfermedades profesionales declaradas.

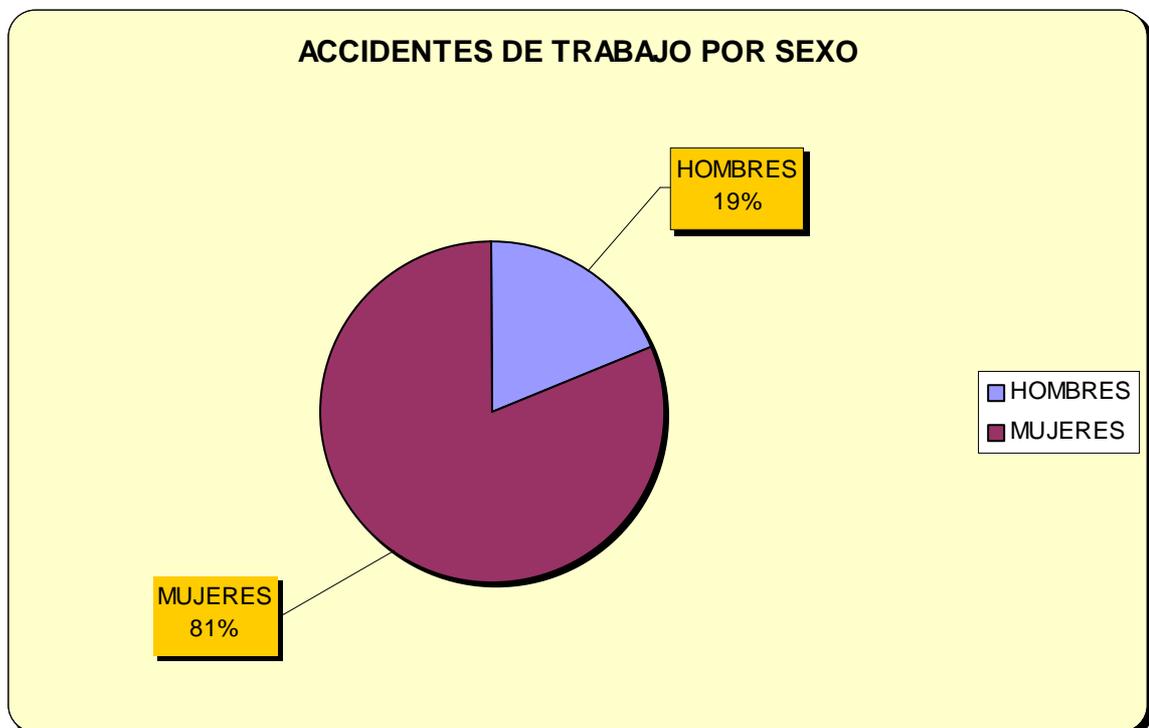
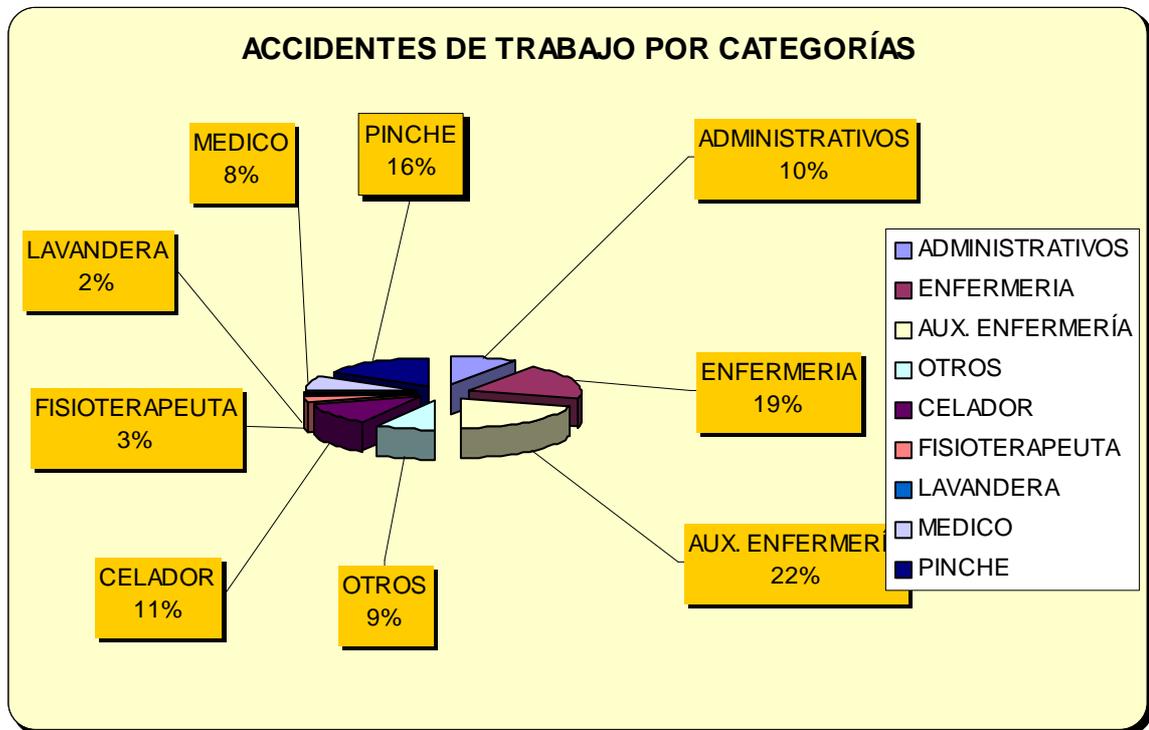
	2004	2005	2006
ACCIDENTES BIOLÓGICOS	128	152	140
AC. NO BIOL. SIN BAJA	66	57	656
AC. NO BIOL. CON BAJA	60	61	55
TOTAL ACCIDENTES	254	270	261
ENF. PROFESIONAL		7	3



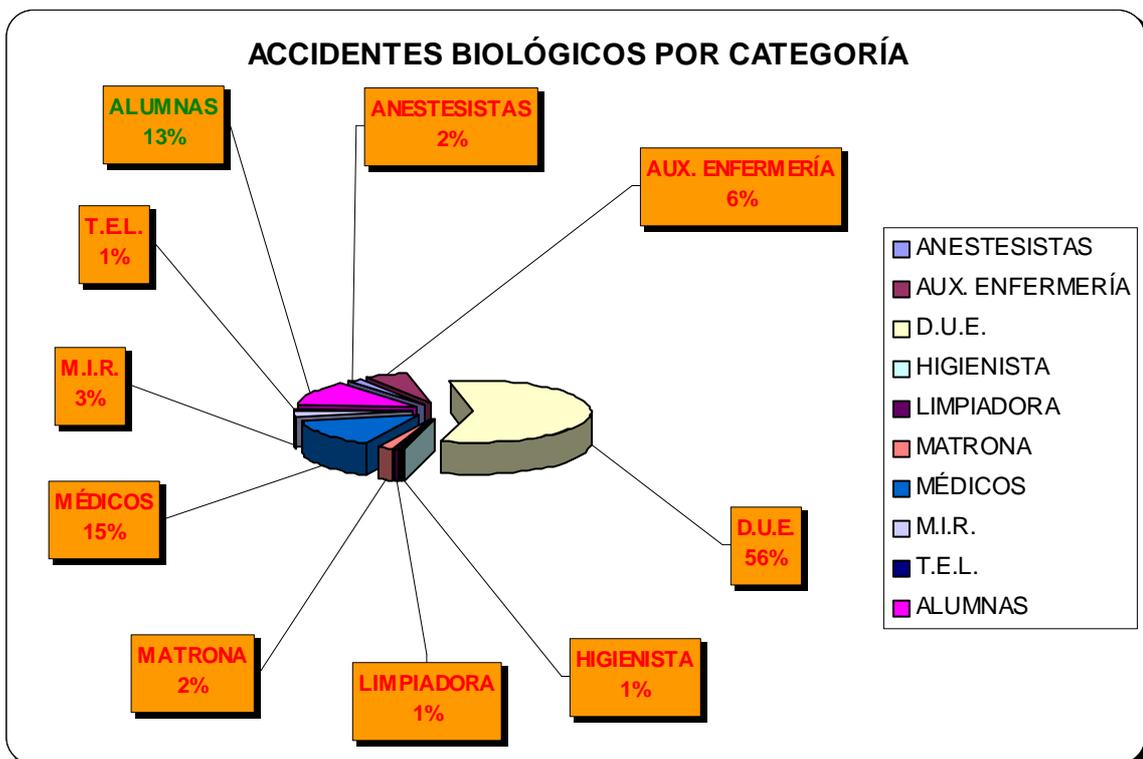
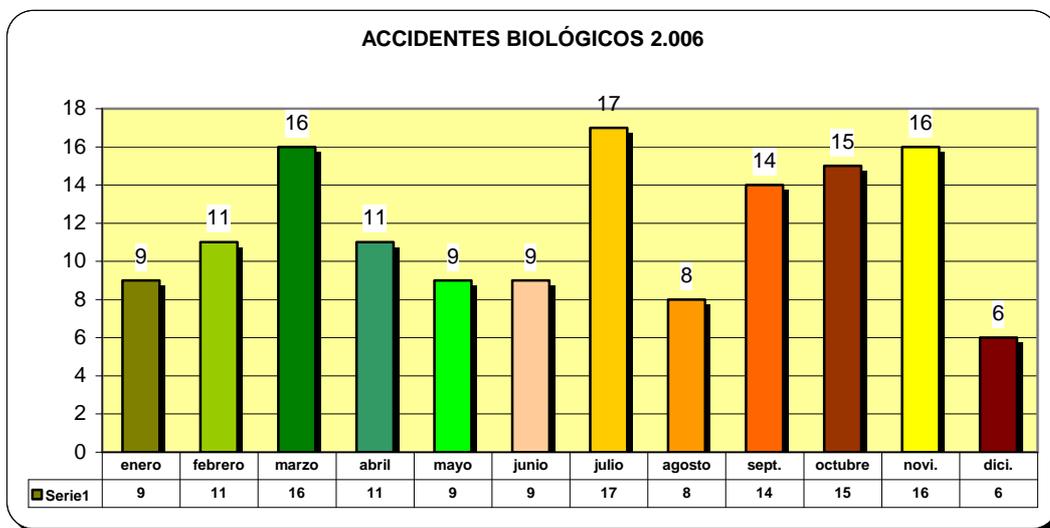


En el año 2006 se registraron un total de 25 accidentes “in itinere”, de los cuales 19 requirieron baja laboral. Lo que representa un 20% del total de los accidentes sufridos por trabajadores del SERIS y el 34% de los accidentes de trabajo con baja.





Señalar que a los 140 accidentes biológicos sufridos por trabajadores del SERIS, se añaden 21 accidentes biológicos sufridos por alumnas de la escuela Universitaria de enfermería, cuyo seguimiento se viene haciendo por este Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Su distribución a lo largo del año 2006 es la reflejada en la gráfica siguiente:



## 2.- ÁREA TÉCNICA

### A) EVALUACIONES INICIALES DE RIESGO:

Durante el 2.006 se han realizado las Evaluaciones Iniciales de Riesgos de los siguientes servicios :

- Medicina Interna en la Clínica Valvanera
- Geriátría en la Clínica Valvanera
- Urgencias
- Rehabilitación
- Centro de Salud Gonzalo de Berceo
- Centro de Salud Joaquín Elizalde
- Centro de Salud Cascajos
- Centro de Salud Alfaro
- Centro de Salud Cervera
- Centro de Salud Labradores
- Centro de Salud Alberite
- Centro de Salud Murillo
- Centro de Salud Navarrete

A todos los trabajadores de estos centros se les ha hecho entrega de una ficha informativa sobre los riesgos detectados en su puesto de trabajo, incluyendo las consignas preventivas y los equipos de protección individual (EPIs) que son recomendados.



## **B) INVESTIGACIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y COMUNICADOS DE RIESGO:**

Es fundamental la investigación, desde el punto de vista técnico, de los Accidentes de Trabajo para analizar sus causas y proponer las medidas correctoras procedentes que permitan evitar su repetición. Por ello, durante 2.006 los técnicos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales elaboraron un total de 53 informes técnicos correspondientes a la investigación de Accidentes de Trabajo y 41 informes de Análisis de los Comunicados de Riesgo que los propios trabajadores transmitieron al S.P.R.L. durante 2.006.

## **C) APOYO EN LA FASE DE APERTURA DEL HOSPITAL SAN PEDRO:**

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales viene prestando su colaboración en la apertura del nuevo Hospital San Pedro, asesorando en diversos aspectos técnicos como:

- Definición del mapa de riesgos
- Coordinación de Actividades Empresariales en la fase de equipamiento.
- Colaboración en la implantación del Plan de Autoprotección

### 3.- FORMACIÓN

Durante el año 2.006 el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales organizó las siguientes actividades formativas que se impartieron en la propia Aula del Servicio, con carácter presencial:

- **Curso de Gestión del Estrés y Burnout en Organizaciones Sanitarias:** 5, 6 y 7 de junio: 22 participantes
- **Curso Prevención de Lesiones de Columna en el Manejo de Enfermos**
  - Primera edición: 20 -21 de marzo: 16 participantes
  - Segunda edición: 27 y 28 de noviembre: 23 participantes
- **Curso de Prevención de Accidentes Biológicos:** 24 – 25 de mayo: 17 participantes
- **Taller de Primeros Auxilios y Actuación ante Emergencias:**
  - Primera edición: 29 de marzo: 15 participantes
  - Segunda edición: 31 de mayo: 20 participante
  - Tercera edición: 25 de octubre: 17 participantes

También se han impartido los siguientes cursos mediante la modalidad on-line:

- **Curso básico de Prevención de Riesgos Laborales: 3 ediciones:**
  - Primera edición: 21 participantes.
  - Segunda edición: 29 participantes
  - Tercera edición: 8 participantes
- **Pantallas de Visualización de Datos y Ergonomía:**
  - Primera edición: 23 participantes
  - Segunda edición: 19 participantes
  - Tercera edición: 8 participantes

#### 4.- OTRAS ACTIVIDADES DEL S.P.R.L.

##### A) REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD:

Durante el año 2.006 se llevaron a cabo 5 reuniones del Comité de Seguridad y Salud, tratándose como temas principales los siguientes:

###### **Reunión 2 de marzo de 2.006: .**

- Memoria de actividades del Servicio de Prevención del año 2005
- Programa definitivo de actividades para el año 2006
- Informe sobre siniestralidad correspondiente a los meses de enero y febrero de 2006.

###### **Reunión 5 de mayo de 2.006:**

- Acceso a la documentación por parte de los Delegados de Prevención.
- Información sobre planificación preventiva.
- Respuesta a diversas consultas planteadas por los Delegados de Prevención.

###### **Reunión 1 de junio de 2.006:**

- Informe de actividad año 2006 y Programa tercer trimestre.
- Modificación Plan de Prevención

###### **Reunión 7 de noviembre de 2.006:**

- Informe de actividad
- Presentación del borrador del Plan de Prevención de Riesgos Laborales

###### **Reunión 14 de diciembre de 2.006**

- Plan de Prevención de Riesgos Laborales del SERIS
- Procedimientos preventivos elaborados
- Informe actividad 2.006.
- Avance del Programa de Actividades 2.007.

## **B) ELABORACIÓN DE UN NUEVO PLAN DE PREVENCIÓN:**

Teniendo en cuenta la publicación del Real Decreto 604/2006 de 19 de mayo por el que se modifica el Real Decreto 9/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, se planteó la elaboración de un nuevo Plan de Prevención de Riesgos Laborales del SERIS que asumiendo todos los requisitos que señala esta normativa, venga a definir la política del SERIS en materia de Prevención de Riesgos Laborales, su estructura, recursos, funciones y responsabilidades.

Se presentó un primer borrador al Comité de Seguridad y Salud en el mes de Septiembre, que contiene dos documentos: El Plan de Prevención propiamente dicho y un Manual de Procedimientos que incluye el compromiso de desarrollar los siguientes:

- Procedimiento para la evaluación inicial de riesgos.
- Procedimiento de vigilancia de la salud.
- Procedimiento de información y consulta.
- Procedimiento de información y consulta con los Delegados de Prevención y el Comité de Seguridad y Salud.
- Procedimiento para formación de los trabajadores.
- Procedimiento para la investigación de accidentes e incidentes.
- Procedimiento de notificación de accidentes biológicos.
- Procedimiento para las comunicaciones de riesgos.
- Procedimiento para la coordinación de actividades preventivas con otras empresas.
- Procedimiento para la gestión de la documentación y registros.
- Procedimiento para la gestión de emergencias.
- Procedimiento para cambio de puesto de trabajo.



### **C) UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO:**

En el mes de Marzo, por resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo se acreditó la Unidad Docente de Medicina del Trabajo de La Rioja , con capacidad docente para dos residentes, una plaza financiada por la Mutua Universal y la otra por el SERIS. En el mes de Mayo se incorporaron los dos primeros residentes de esta especialidad.

La Unidad cuenta con la colaboración de la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III, fruto del Convenio firmado con la Consejería de Salud, para impartir un módulo de formación teórica de 600 horas que incluye el programa oficial de la especialidad. También forma parte de esta Unidad el Servicio de Prevención de riesgos Laborales de Mutua Universal de Logroño.